

INFORME EJECUTIVO

Auditoría Interna Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma técnica NTC ISO 14001:2015 en la Regional Putumayo del ICBF

FECHA DE COMUNICACIÓN INFORME FINAL	26/10/2021
INICIO – TERMINACIÓN	Del 21/09/2021 hasta 27/09/2021

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisor	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Elizabeth Castillo Rincón	Ingeniera Industrial – Profesional Especializado
Equipo Auditor	Elizabeth Castillo Rincón Sandra Irene León León	Ingeniera Industrial – Profesional Especializado Ingeniera Industrial – Profesional Especializado

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 14001:2015, los Requisitos Legales y Reglamentarios y otros requisitos que se suscriban, así como los propios de la entidad, en la Sede de la Regional Putumayo del ICBF.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión Ambiental:
 - ✓ Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión Ambiental y los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015.

- ✓ Se implementa y mantiene eficazmente.
- ✓ Identificar Oportunidades de Mejora.

2. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 01 de enero de 2020 al 30 de julio 2021.

Sede: Regional Putumayo

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NÚMERO DE CONFORMIDADES	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES
27	1

4. OTRAS SITUACIONES

No RIESGOS	No BUENAS PRÁCTICAS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	4	0	2

5. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que a la fecha el Sistema de Gestión Ambiental del ICBF bajo la norma NTC- ISO14001:2015, auditado en la Sede Regional Putumayo frente a los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma técnica internacional citada, obtuvo los siguientes resultados:

- **Numerales Conformes:** 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto; 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; 5.1 Liderazgo y Compromiso; 5.2. Política Ambiental; 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización; 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 6.1.2 Aspectos ambientales; 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos; 6.1.4 Planificación de acciones; 6.2 Objetivos ambientales y Planificación para lograrlos; 7.1 Recursos; 7.2 Competencia; 7.3 Toma de conciencia; 7.4 Comunicación; 7.4.1 Generalidades; 7.4.2 Comunicación interna; 7.4.3 Comunicación externa; 7.5. Información Documentada; 7.5.1 Generalidades; 7.5.2. Creación y Actualización; 7.5.3 Control de la información documentada; 8.1 Planificación y control operacional; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias; 9.3. Revisión por la Dirección; 10.1 Mejora - Generalidades; 10.2 No conformidades y acciones correctivas; 10.3 Mejora continua.
- **Numerales con No Conformidades:** 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.
- **Recomendaciones para la Mejora:** 7.1 Recursos; 7.5.3 Control de la información documentada.

Eficacia. Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna Regional Putumayo, el Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Eje Ambiental) se implementa y se mantiene; sin embargo, se requiere dar tratamiento a la No Conformidad detectada con el fin de que la Entidad mejore continuamente la Eficacia del mismo.

Nota. Se precisa que con ocasión del Decreto 580 de 31 de mayo de 2021 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 (oficializada hasta el 30 de noviembre de 2021 a través de la Resolución 1315 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social) la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social precisó los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y las directrices emitidas mediante Directiva Presidencial 04 de 2021 relacionada con el retorno gradual y progresivo a trabajo presencial como avance a la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable, Reactivación Económica Segura como medida de prevención contra la propagación del COVID-19, por tanto no fue posible para el equipo auditor adelantar la fase de ejecución de la auditoría de modo presencial en las instalaciones de la Regional recurriendo para ello al uso de métodos virtuales y remotos disponibles.

6. RECOMENDACIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se recomienda:

- Desde el proceso de Servicios Administrativos realizar seguimiento a las solicitudes enviadas a la Dirección Administrativa de la Sede de la Dirección General, con el fin de obtener los recursos necesarios para la construcción y/o adecuación de los cuartos de residuos, a fin de dar cumplimiento al requisito de Ley.
- Desde el proceso de Servicios Administrativos verificar que las evidencias del reporte de las actividades del Cronograma PGA se encuentren en el nuevo sitio dispuesto para ello.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: Elizabeth Castillo Rincón/Líder Auditoría Elizabeth Castillo Rincón Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI Flor Alicia Rojas